



Programa de Lealtad

**Estrellas
BHD**



Definiciones

Estrellas BHD

- Son los puntos generados por transacciones u otras operaciones que realizan los Clientes de tarjetas de crédito. Las Estrellas pueden ser canjeadas por servicios, productos o pago a tu Tarjeta de Crédito para el disfrute del cliente.
- Una Estrella se genera por cada Cien Pesos Dominicanos (RD\$100.00) de consumo o su equivalente en dólares.
- Una Estrella tiene un valor nominal equivalente a un Peso Dominicano (RD\$1.00).
- El Cliente también podrá disfrutar de promociones que le permitan generar Estrellas adicionales por determinadas operaciones o eventos.
- **Infinite Unique:** genera 1 Estrella por cada RD\$100, doble generación por consumos en dólares y triple generación por consumos en restaurantes. Tope de generación 30,000 Estrellas mensuales.
- **Mastercard Mujer Black:** genera 1 Estrella por cada RD\$100 pesos y doble de generación por consumos en dólares. Tope de generación de 15,000 Estrellas mensuales.
- **Mastercard Black y Visa Infinite:** genera 1 Estrella por cada RD\$100 pesos o su equivalente en dólares. Tope de generación de 15,000 Estrellas mensuales.
- **Visa Premia:** genera 1 Estrella por cada RD\$100 pesos o su equivalente en dólares. Tope de generación de 2,500 Estrellas mensuales.

Tarjetas generadoras de Estrellas

Visa

- Visa Clásica.
- Visa Mi País.
- Visa Gold.
- Visa Platinum.
- Visa Infinite.
- Visa Infinite Unique.
- Visa Premia.

Mastercard

- Mastercard Edesur.
- Mastercard Standard.
- Mastercard Local.
- Mastercard Mujer Red.
- Mastercard Oro.
- Mastercard Mujer Black.
- Mastercard Mujer White.

Definiciones

- Mastercard Emprendedores.

Transacciones que no generan Estrellas

- Generan Estrellas todos los consumos en comercios, excepto los que estan en las categorias de cuasi efectivo, avances de efectivo y los realizados con Cuota.

Se excluye para la generación de Estrellas, aquellas categorías de comercio en las cuales la tarjeta genera una devolución o bono. Estas son las tarjetas Visa Infinite Unique, Visa Premia, Mastercard Mujer, Mastercard MLB, Visa Mi Pais y Mastercard Edesur. De igual forma, no participan las Tarjetas de Crédito Corporativas, Visa Business, Visa Empresarial, Visa Distribution, Visa Flotilla MovilCard y Visa Open.

Uso de Estrellas generadas

Las Estrellas generadas podrán ser utilizadas por el Cliente en: estadios en hoteles locales e internacionales, alquiler de vehículos a nivel mundial, cruceros, boletos aéreos, excursiones, efectivo acreditado directamente a la tarjeta, acceso a eventos deportivos y culturales disponibles por temporada, canjes por productos y servicios a través de Boton de Pago de distintos e-commerce disponibles por temporadas, siempre que cuente con el mínimo de lo establecido para canje de Estrellas.



Condiciones Generales



a

El Programa ofrece a sus Clientes la posibilidad de acumular Estrellas para ser canjeados posteriormente por productos o servicios predeterminados.



c

El Banco se reserva el derecho de revisar los balances de las Estrellas acumuladas; quedando facultado el Banco para descontar las Estrellas acreditadas de forma errónea, siempre y cuando se evidenciare que la acreditación tuvo su origen en una transacción que no genera Estrellas.



d

Las Estrellas no pueden ser vendidas, ni transferidas a terceros. Si alguna persona obtuviese Estrellas a través de una venta o canjes de esta manera, serán considerados como obtenidas fraudulentamente y serán anuladas. En el caso de fraude, abuso de los privilegios del Programa, o violación de las presentes condiciones, el Banco se reserva el derecho de cancelar el total de las Estrellas acumuladas.

La administración del Programa corresponde única y exclusivamente al Banco quien se encargará de verificar que se cumplan las condiciones de este. Las Condiciones podrán ser cambiadas, alteradas o modificadas unilateralmente por el Banco, previo aviso escrito al Cliente remitido vía correo electrónico o por cualquier medio fehaciente que ambos hayan acordado, con por lo menos treinta (30) días de anticipación de la entrada en vigencia de dichos cambios.



b

De igual manera, en el caso de que una investigación del Banco revele algún tipo de irregularidad, incluyendo que el Cliente no se encuentra al día en sus obligaciones frente al Banco, sus subsidiarias o entidades afiliadas, o si el Cliente violase cualquiera de las disposiciones, términos y condiciones del Contrato y Manual Operativo de Tarjeta de Crédito, incluyendo sin limitaciones, fraude, transacciones que puedan ser identificadas como irregulares, u otros factores que constituyan abuso del Programa, el balance de Estrellas, así como, el balance acumulado será cancelado por el Banco y cualquier gasto incurrido podrá ser cobrado contra cualquiera de las cuentas del Cliente registradas en El Programa. Esta descalificación podría ser temporal o permanente, a opción exclusiva del Banco.



e

Generación de Estrellas

Una Estrella se genera por cada cien pesos Dominicanos (RD\$100) de consumos o su equivalente en dolares. Acumularán Estrellas, las promociones especiales o estacionales, determinadas por el Banco. Las Estrellas contarán con una vigencia de 24 meses contado a partir de la fecha de generación. El Cliente será notificado mensualmente a través de sus estados de cuenta sobre el estado de sus Estrellas.

Los reversos de transacciones, las devoluciones y los ajustes pueden reducir el número acumulado de Estrellas y si fuere el caso producir un balance negativo de las mismas.

El Cliente que se encuentre en incumplimiento o el retraso en el pago de los consumos realizados a través de la Tarjeta de Crédito, producirá la pérdida de las Estrellas según la siguiente escala:

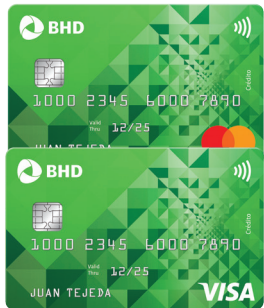
- Incumplimiento de 30 días en adelante hasta 59 días, se pierden las Estrellas generadas durante el plazo de incumplimiento, manteniéndose vigentes las generadas con anterioridad a la fecha efectiva del incumplimiento.
- Incumplimiento de 60 días en adelante, produce la pérdida total de todas las Estrellas acumuladas por el Cliente.

Toda discrepancia en cuanto a las Estrellas, ya sean acumuladas, expiradas, redimidas o ajustadas, deberán ser reportadas al Banco dentro de los 30 días del corte con el Estado de Cuenta sobre el cual se reclama la discrepancia. El Banco se reserva el derecho de resolver cualquier reclamación que surja de transacciones relacionadas con el Programa mediante el otorgamiento de Estrellas.



Monto mínimo para canje de Estrellas

Tarjetas Clásicas y Standard



1,500 Estrellas

Tarjetas especializadas



1,500 Estrellas

Tarjetas Oro



2,000 Estrellas

Tarjetas Platinum

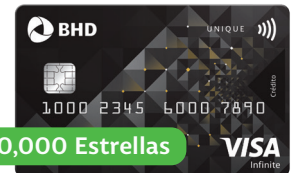


3,000 Estrellas

Tarjetas Black y Infinite



15,000 Estrellas



30,000 Estrellas

Redención y Canje de Estrellas

El Cliente puede redimir sus Estrellas acumuladas en cualquier momento, siempre y cuando: i) su tarjeta de crédito esté activa; ii) el Cliente esté al día en sus pagos o en estado normal; iii) el Cliente posea el mínimo requerido por el Programa para el canje por el producto o servicio deseado.

El mínimo requerido de Estrellas para acreditar a la misma Tarjeta y para los paquetes de viaje, varía atendiendo al tipo de Tarjeta de Crédito que mantenga el cliente, y cuyo detalle se refirió anteriormente.

Las Estrellas generadas en todas las tarjetas de un mismo Cliente podrán ser sumadas para redimirlas por un producto o servicio, sin embargo, no podrán ser sumadas para el canje por efectivo.

Las Estrellas redimidas serán descontadas inmediatamente de su balance de Estrellas.

Para obtener un servicio o paquete de viajes, el Cliente podrá optar por cargar a su tarjeta de crédito la diferencia si no tiene las Estrellas necesarias para obtener el producto o servicio deseado. Este cargo se realizará en Pesos Dominicanos, siempre y cuando el Cliente posea el disponible necesario para realizar la transacción. El Cliente deberá tener acumulado el mínimo de Estrellas requeridas para este canje.

Las redenciones de Estrellas por los servicios o productos ofrecidos están sujetas a la disponibilidad de fechas por parte de los suplidores.

Antes de redimir las Estrellas el Cliente debe de aceptar o rechazar la cotización de Estrellas y el cargo a su tarjeta, si existiera

alguno. Si el Banco no recibe respuesta por escrito del Cliente en tres (3) días laborables a partir del envío de esta, la solicitud de canje quedará cancelada.

Una vez emitida la autorización, la redención es final; no se aceptan cambios y las Estrellas no son reembolsables.

El Cliente deberá realizar todas las reservas y canjes a través del Banco o de la agencia de viajes autorizada para estos fines así como de las páginas e-commerce que trabajan con Botón de Pago Banco BHD con las que se realizan promociones por temporada.

Para solicitar una cancelación una vez emitido la constancia o confirmación de canje, producto o servicio, es necesario que el Cliente presente certificación médica y dicha cancelación quedará a opción del proveedor del producto o servicio elegido por el Cliente. Si procede la cancelación, el Cliente deberá cubrir los cargos o gastos adicionales que se deriven de dicha cancelación.

Si el Cliente solicita un cambio de fecha una vez emitido el certificado de canje, producto o servicio, y el proveedor de servicio elegido por el Cliente acepta proceder con el cambio, el Cliente deberá cubrir por los cargos o gastos adicionales que se deriven de dicho cambio.

Una vez redimidas y/o vencidas las Estrellas, no se podrán devolver, reemplazar, rembolsar, reinstalar ni canjear. Tampoco habrá reembolso de dinero, ni parcial ni completo, cuando los canjes sean redimidos, extraviados o robados.

El Cliente podrá solicitar el envío del certificado de canje a una sucursal; en cuyo caso el Cliente asume total responsabilidad de presentarse a retirar el certificado de canje en un plazo de siete

(7) días laborables siguientes a su emisión en el horario laborable de la sucursal elegida por el Cliente. Pasado este plazo, si el cliente no se ha presentado por su certificado, la sucursal hará la devolución de este, y las Estrellas redimidas no son reembolsadas.

Canje por Servicios:

Para realizar las reservaciones se requiere un mínimo de días calendario de antelación, los cuales son establecidos a continuación:

Días	Servicios
15 días laborables	Boletos aéreos, renta de autos, reservas de hoteles internacionales y excursiones, cruceros y cualquier otro tipo de servicio internacional.
7 días laborables	Hoteles Nacionales.



01

El Banco no se responsabiliza en forma alguna por reclamaciones de canjes presentados con posterioridad a la fecha de expiración, o por éstos ser rechazados por ser incorrectos o encontrarse alterados. De igual forma no se hace responsable para los casos de canjes perdidos, extraviados o robados al Cliente y los mismos no serán reembolsables al Cliente en Estrellas o dinero.

02

El Cliente es responsable de los gastos accesorios que no estén incluidos dentro de cualquier canje redimido a través del Programa. Dichos gastos, cuando apliquen, le serán informados al Cliente al momento de realizar el canje. De igual forma, el Cliente es responsable de cualquier documentación personal requerida por las entidades prestadoras de los servicios indicados, tales como, sin que la presente lista sea limitativa, visas, permisos, autorizaciones y cualquier otro requerimiento relacionado.

03

El Cliente es responsable de cualquier impuesto o cargo adicional con relación al uso de cualquier canje redimido a través del Programa y los mismos serán pagados con el instrumento que decida el Cliente.

04

Ni El Banco ni sus afiliados o subsidiarias serán responsables por acto u omisión de los proveedores de servicios. Cualquier reclamación con relación a un Canje deberá tramitarse a través de la entidad que suple el servicio, sujeto a los términos y condiciones de ésta. El Banco no garantiza, ni hace representaciones de clase alguna, expresas ni implícitas, con relación a esta oferta promocional o a los servicios que se destacan en el Programa.



Pasajes aéreos:

- Todas las líneas aéreas son participantes, siempre y cuando el vuelo aparezca registrado en los sistemas principales de reservas de líneas aéreas (Sabre, Apollo, etc.).
- Los pasajes aéreos en clase turista podrían requerir un máximo y un mínimo de días de estadía, días y vuelos de aplicación, restricciones estipuladas por la línea aérea seleccionada por el Cliente.
- Los pasajes no son reembolsables, ni endosables, ni transferibles y no permiten cambios de nombre.
- No se permite la anulación después de expedidos los pasajes. En caso de no presentarse el pasajero para tomar su vuelo (“No Show”), el pasaje no es reembolsable.
- Todos los pasajes obtenidos por canje de Estrellas pueden estar sujetos a impuestos por concepto de salida y/o entrada, dependiendo del país.
- Todo canje de Estrellas para líneas aéreas está sujeto a cambios de tarifas, a la disponibilidad, y a cualquier otro requisito o condición impuesta por la línea aérea elegida por el Cliente.

Los pasajes aéreos aplican penalidad por cada cambio realizado

- en la reserva, el cual se deberá tramitar por el Cliente

directamente con la línea aérea. Dicha penalidad deberá ser asumida por el Cliente.

- El Cliente puede suplir su número de viajero frecuente para acumular millas o puntos a través del programa de lealtad de dicha línea aérea.

Alojamiento en hoteles:

- Todos los hoteles son participantes, siempre y cuando el hotel aparezca registrado en los sistemas principales de reservas (Amadeus, Sabre, etc.).
- El canje de Estrellas efectuado para alojamiento en hoteles que no sean de la categoría “todo incluido/all inclusive” incluyen el valor de la estadía e impuestos únicamente. El Cliente será responsable de pagar cualquier cargo extra por comidas, bebidas, llamadas telefónicas o gasto de cualquier otra índole. En el caso de los hoteles “todo incluido/all inclusive” el Cliente será responsable de pagar cualquier cargo extra por llamadas telefónicas, así como por servicios de cualquier otra índole en que incurra.
- El hotel podrá aplicar penalidades en caso de no presentarse el huésped (“No Show”).



Excursiones, actividades culturales y deportivas:

- El Cliente es responsable de presentarse en el evento en cuestión.
- Las entradas a conciertos y eventos culturales y deportivos están sujetas a disponibilidad.

Alquiler de autos:

01

El Cliente que alquile el vehículo deberá cumplir con todos los requisitos que normalmente exigen las agencias de alquiler de autos, así como contar con capacidad y licencia para conducir un vehículo, y tener mínimo veinticinco (25) años de edad, en los países en que este último requisito aplique. Dicha persona debe cumplir, igualmente, con los requisitos de crédito y será responsable de devolver el vehículo en el mismo lugar y hora estipulada en la agencia de alquiler de autos.

02

El Canje sólo será válido para la clase de vehículo y el número de días especificados en el certificado de canje; no se garantiza la marca y modelo del vehículo.

03

Habrà un cargo por cada conductor autorizado adicional por vehículo alquilado. El Cliente deberá pagar dicho cargo directamente a la sociedad de alquiler de autos.

04

Es indispensable presentar copia del contrato de alquiler para cualquier reclamo.

05

El alquiler contratado a través del canje de Estrellas puede estar sujeto a impuestos, y el Cliente asumirá la responsabilidad de pagar estos cargos en el momento de tomar posesión del vehículo.

Cruceros:

- El Cliente deberá cumplir con todos los requisitos y normas de la línea de crucero escogida.
- El canje de Estrellas por crucero incluye el valor de la estadía e impuestos únicamente. El Cliente será responsable de pagar cualquier cargo extra por comidas, bebidas, llamadas telefónicas, y de otra índole.
- Se aplican penalidades en caso de no presentarse el huésped ("No Show").

Finalización

El Cliente dejará de pertenecer al Programa una vez la tarjeta de crédito sea cancelada de manera voluntaria o si la misma es cancelada por el Banco debido a atrasos, falta de pago de esta o cualquier otra de las causas de terminación establecidas en el Contrato de Tarjetas suscrito entre el Cliente y el Banco para el uso de la tarjeta y su respectivo Manual Operativo. No obstante, el Cliente puede solicitar su exclusión del Programa en cualquier momento, entendiendo que continuará siendo responsable por cualquier transacción realizada por él u otra persona autorizada con anterioridad a la cancelación, incluyendo, pero no limitando a, aquellas transacciones que resulten en un balance negativo de Estrellas, en cuyo caso el Cliente deberá responder por cualquier gasto incurrido por el Banco como resultado del otorgamiento de beneficios en exceso de las Estrellas disponibles.

En caso de que el Cliente, por cualquier causa, dejase de ser miembro del Programa, las Estrellas acumuladas serán anuladas, salvo que el Cliente consuma dichas Estrellas antes de salir del Programa. Si el Cliente cancela la tarjeta de crédito y posee otra tarjeta de que pertenezca al Programa, las Estrellas acumuladas podrán ser transferidos a la misma. En caso contrario serán anuladas.

En caso de fallecimiento del tarjetahabiente principal, las estrellas acumuladas quedarán en beneficio de los causahabientes y herederos del fallecido; quienes deberán canjearlas previo a proceder con la cancelación de la tarjeta. Una vez cancelada la tarjeta de crédito las Estrellas quedarán canceladas automáticamente.

Al participar en el Programa, el Cliente libera y descarga al Banco, sus subsidiarias, afiliadas, empleados, y a la marca emisora de la Tarjeta de Crédito, de toda reclamación o daño que pudiera resultar de la redención de Estrellas, el uso de los canjes redimidos a través del Programa o cualquier cuenta afiliada a éste o de cualquier actividad relacionada con este Programa, incluyendo, sin limitación, lesión corporal o muerte. El Banco, sus afiliados, empleados, oficiales, gerentes, directores, accionistas, agentes o contratistas, no son responsables por la pérdida, destrucción o robo de los canjes o los certificados.